



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745 - Fono Fax 61-200 306
E-mail : decretos2@e-puntaarenas.cl
Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

PUNTA ARENAS, Mayo 26 de 2009

NUM. 1722 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Antecedente N°2793, que originó el Decreto Alcaldicio N°1631 de 20 de Mayo de 2009, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas que regulan el llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado "Fuegos Artificiales Carnaval de Invierno 2009" publicada en el Portal Chile Compra bajo la adquisición ID 2346-74-LE09;
- ✓ E-mail, de 22 de Mayo de 2009, de don Hugo Barrientos, Eventos Alcaldía;
- ✓ E-mail, de 22 de Mayo de 2009, de don Hugo Barrientos, Eventos Alcaldía;
- ✓ Resolución Alcaldía, mediante E-mail de 26 de Mayo de 2009;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

DECRETO:

DESIGNASE, a los Directores que más adelante se señalan, y en caso de ausencia quien los subrogue, para conformar la **Comisión Evaluadora de la Licitación Pública "FUEGOS ARTIFICIALES CARNAVAL DE INVIERNO 2009", ID 2346-74-LE09.**

- **Don Rodrigo Gatica Valenzuela**, Director de Asesoría Jurídica
- **Don Claudio Oyarzo Paredes**, Director de Administración y Finanzas
- **Doña Rita Vrsalovic Cabezas**, Directora de Control.
- **Don Luis Antonio González Muñoz**, Director de Secretaría Comunal de Planificación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/pva.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- **Administración Municipal**
- Dirección de Operaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Asesoría Jurídica Municipal
- Dirección de Control
- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo.